

Minuto Empresarial

CPA David A. Rodríguez Ortiz
Presidente, Cámara de Comercio de Puerto Rico



¿Pedir permiso o perdón?

Por décadas –y a pesar del esfuerzo de múltiples administraciones de gobierno—el proceso para establecer un negocio en PR ha sido muy tedioso, prolongado, burocrático y extenuante.

En ocasiones, el cumplir con los requisitos establecidos por el gobierno, se convierte en un dolor de cabeza para el empresario. Estamos seguro que hay personas más atrevidas que llegan a pensar en abrir su negocio sin siquiera haber conseguido todos los permisos y luego “pedir perdón”, con la idea que hacerlo de tal forma y pagar las multas les resulta más económico que esperar durante meses por la autorización final.

Constantemente nos refieren casos de negocios que cumplen con todos los requisitos y tienen que esperar meses y, hasta años para comenzar a operar; en algunas instancias pagando un alquiler por un local cerrado.

El Informe del Banco Mundial, “Doing Business 2017” –en el renglón de la **construcción**— nos coloca en el lugar 131 de 190 países, requiriendo unos 20 procedimientos de permisos que muy bien pueden tomar unos 165 días completarlos. En el caso de los hoteles de nueva construcción, pudieran tomar hasta 7 años.

El Gobierno ha propuesto reformar el sistema de permisos, simplificando y estandarizando el mismo. Hemos identificado esta Reforma como una de las más importantes y necesarias para atraer inversión, que facilite el hacer negocios en Puerto Rico, y nos haga un lugar altamente competitivo, en donde no se promueva el pedir perdón, sino el cumplimiento expedito.